

ANEXO I. FICHAS RESUMEN DE NÚCLEOS GANADEROS

FICHA 1: NUCLEO GANADERO DE FINCA DE LA MOSCA (T.M. de San Cristóbal de La Laguna)

DATOS INFORMATIVOS		
PROPUESTA DE ORDENACIÓN		NOMENCLATURA
Explotaciones Ganaderas Tipo II o Profesionales A		Área de Regulación Ganadera 4 (ARG-4)
Unidad Ambiental	Denominación	UAH Zonas de Cultivo (área mayoritaria) UAH Cinturón Costero (zona de cantil)
Localización	Municipio	San Cristóbal de La Laguna
	Paraje	La Barranquera (Valle Guerra)
	Altitud media	80 metros s.n.m.
	Vía acceso	TF-122-Camino de Las Ánimas
	Distancia a núcleo urbano	La Barranquera (200 metros)
	Distancia a Espacio Natural	Parque Rural de Anaga (3.700 metros)
Superficie clasificada	Has	8,255

CONDICIONES ESPECÍFICAS	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
<ul style="list-style-type: none"> - Únicamente se podrán instalar Explotaciones Ganaderas de Tipo II o Profesionales A. - Potenciación de infraestructuras de uso conjunto que sean necesarias para la explotación del núcleo. - Las infraestructuras comunes deberán ir preferentemente enterradas y discurrir por el camino de acceso a las explotaciones. - El Cabildo Insular deberá realizar un estudio previo de compatibilidad de las explotaciones y las fórmulas para armonizar la actividad ganadera que contemplen y desarrollen el avance de medidas ambientales y correctoras propuestas para este ámbito. 	Geología	Suelos y coladas basálticas.
	Geomorfología	Bancales (parcelas agrícolas), zonas removidas y cantil costero.
	Hidrología	Barranquera canalizada en sector central.
	Vegetación	Cultivos de platanera y herbazal nitrófilo-ruderal con presencia testimonial de poblaciones de tabaibas dulces y tarajales.
	Fauna	Aves paseriformes e invertebrados vinculados tanto a zonas de cultivo como cantil costero.
	Paisaje	Calidad visual media (cultivos de platanera). Calidad visual baja (zonas degradadas).
	Usos	Dominancia de cultivo de platanera sobre eriales. Edificaciones vinculadas al uso agrícola.
	Infraestructuras	Cuenta con suministro de energía eléctrica y agua potable. Inexistencia de red de saneamiento.

CONDICIONANTES AMBIENTALES	DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Adopción de adecuadas medidas que aseguren la preservación de poblaciones de tabaibas dulces (<i>Euphorbia balsamifera</i>) y tarajales (<i>Tamarix canariensis</i>). - Certificación de inexistencia de afecciones sobre barranquera central. - Objetivo de conservación de actuales cultivos de platanera. 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Potencialidad Ganadera</i> (canteros extremo Sur). - <i>Potencialidad Agrícola</i> (Cultivos de platanera de mitad Norte y extremo Oeste). - <i>Potencialidad para la Conservación</i> (poblaciones de tabaibas-tarajales y barranquera central).

AVANCE DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS
<ul style="list-style-type: none"> - Las instalaciones deberán quedar situadas en los lugares de la finca menos fértiles o idóneos para el cultivo, sectores correspondientes a los canteros localizados en el extremo-Sur. Preservación de las condiciones naturales de la red de drenaje superficial de forma que no se produzcan alteraciones en su régimen normal de circulación. - Adaptación de movimientos de tierras a las condiciones del entorno, evitando el exceso de cortes y desniveles sobresalientes. Corrección eficaz de posibles <i>emisiones de polvo</i>. Aplicación de riegos controlados. Evitar permanencia de residuos en proximidades al Camino de Las Ánimas o al barranquillo interno. - Preservación de los ejemplares de tabaiba dulce (<i>Euphorbia balsamifera</i>) y tarajales (<i>Tamarix canariensis</i>). Solicitud de autorización correspondiente al Área de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Tenerife. - Diseño y composición adaptado a las características dominantes del entorno agrícola. Justificación de disposición y orientación de naves respecto a su percepción desde el Camino de Las Ánimas. - Se fomentará la implantación de adecuados sistemas comunitarios de gestión de residuos ganaderos, debiendo todos ellos ofertar garantías sanitarias y de protección medioambiental. Se estará a lo previsto por las Medidas Correctoras referidas en el Estudio Ambiental del PTEOAG.

CONCLUSIÓN	APTA PARA EL USO GANADERO

FICHA 2: NUCLEO GANADERO DE FINCA PRESAS DEL CAMPO (T.M. de San Cristóbal de La Laguna y T.M. de Tacoronte)

DATOS INFORMATIVOS		
PROPUESTA DE ORDENACIÓN		NOMENCLATURA
Explotaciones Ganaderas Tipo II o Profesionales A Explotaciones Ganaderas Tipo III o Profesionales B		Área de Regulación Ganadera 4 (ARG-4)
Unidad Ambiental	Denominación	UAH Zonas de Cultivo (área mayoritaria) UAH Cinturón Costero (zona de cantil)
Localización	Municipio	San Cristóbal de La Laguna / Tacoronte
	Paraje	La Bonifacia (Valle Guerra)
	Altitud media	150 metros s.n.m.
	Vía acceso	TF-122
	Distancia a núcleo urbano	Valle Guerra (800 metros)
	Distancia a Espacio Natural	Paisaje Protegido Costa Acentejo (2.800 metros)
Superficie clasificada	Has	37,721

CONDICIONES ESPECÍFICAS	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
<ul style="list-style-type: none"> - Únicamente se podrán instalar Explotaciones Ganaderas de Tipo II y Tipo III. - Potenciación de infraestructuras de uso conjunto que sean necesarias para la explotación del núcleo. - El Cabildo Insular deberá realizar un estudio previo de compatibilidad de las explotaciones y las fórmulas para armonizar la actividad ganadera que contemplan y desarrollen el avance de medidas ambientales y correctoras propuestas para este ámbito. 	Geología	Suelos y coladas basálticas.
	Geomorfología	Bancales (parcelas agrícolas), zonas removidas y cantil costero.
	Hidrología	Pequeña vaguada junto a límite Noreste.
	Vegetación	Canteros colonizados por herbazal nitrófilo-ruderal y cultivos de platanera en extremo Oeste.
	Fauna	Aves paseriformes e invertebrados vinculados tanto a canteros como a cantil costero.
	Paisaje	Calidad visual media (cultivos de platanera). Calidad visual baja (zonas degradadas).
	Usos	Dominancia de canteros abandonados y vertidos de escombros en parcela Sur. Cuartos de aperos y vía agrícola.
	Infraestructuras	Posibilidad de acometida a suministro eléctrico, agua potable y red de saneamiento (TF-122).

CONDICIONANTES AMBIENTALES	DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Adopción de adecuadas medidas que aseguren la integración paisajística de instalaciones (cantil costero y TF-122). - Certificación de inexistencia de afecciones sobre cantil costero (vertidos, invasiones de borde, etc.). - Preservación de cultivos de platanera circundantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Potencialidad Ganadera</i> (canteros abandonados y escombreras). - <i>Potencialidad Agrícola</i> (Cultivos de platanera de extremo Oeste). - <i>Potencialidad para la Conservación</i> (acantilado de la Punta de la Romba).

AVANCE DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS
<ul style="list-style-type: none"> - Las instalaciones deberán quedar situadas en los lugares de la finca menos fértiles o idóneos para el cultivo, sectores correspondientes a los canteros abandonados de ambas parcelas. Evitar instalaciones en bancales próximos al borde de cantil (impacto visual), distanciándose lo más posible de dicho margen. - Adaptación de movimientos de tierras a las condiciones del entorno, evitando el exceso de cortes y desniveles sobresalientes. Corrección eficaz de posibles <i>emisiones de polvo</i>. Aplicación de riegos controlados. Evitar permanencia de residuos en proximidades a TF-122 y acantilado costero. - Diseño y composición adaptado a las características dominantes del entorno agrícola. Justificación de disposición y orientación de naves respecto a su percepción desde la TF-122 (empleo de pantallas visuales). - Se fomentará la implantación de adecuados sistemas comunitarios de gestión de residuos ganaderos, debiendo todos ellos ofertar garantías sanitarias y de protección medioambiental. Se estará a lo previsto por las Medidas Correctoras referidas en el Estudio Ambiental del PTEOAG.

CONCLUSIÓN	APTA PARA EL USO GANADERO